



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 064

Santiago, 18 de julio de 2019
GG 104/2019

Señor
Sebastián Miranda
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 8 de julio de 2019, en el marco de la Ley N° 20.285, denominada Ley de Acceso a la Información Pública mediante la cual se requiere lo siguiente:

“Junto con saludarlos, necesito saber que aportes o capitales ingresaron a Chile los años 2015; 2016; 2017 y 2018 con fines de beneficencia, desarrollo, formación en áreas social, cultural, política, deportivos y otras.”

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 1 titulado “Balanza de Pagos” de la Sección IV relativa a “Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional”, se establece la política de publicación anual de las estadísticas del sector externo, con detalle de sus principales cuentas.

En relación a su solicitud, cumplo con informarle que las estadísticas relacionadas con financiamiento externo, con carácter de donaciones en especies o divisas que el Banco Central de Chile dispone, se registran como “Transferencias Corrientes” en la Balanza de Pagos. Al respecto le sugerimos revisar los datos sobre donaciones desde el exterior (ingresos), de la mencionada cuenta de transferencias en el siguiente link: https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Informes/AnuarioBDP/listado2018/ABP026_2018.xls

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información